



PGR

Procuraduría
General de la
República

Representante Legal del Estado de Honduras

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**

**20
22**

www.pgrhonduras.gob.hn



Representante Legal del Estado de Honduras

Plan Operativo Anual 2022

Aprobación:



Abg. Manuel Antonio Díaz Gáneas
Procurador General de la República

La elaboración del Plan Operativo Anual 2022, es coordinado por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión con el apoyo y aporte de las diferentes dependencias dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), revisado y aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) Abogado Manuel Antonio Díaz Gáneas, Procurador General de la República de Honduras.

El planificación operativa, es la principal herramienta de planificación operativa de la institución y esta orientado al cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo Número 74 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025.

DISEÑO

Plan Operativo Anual 2022

El diseño del POA 2022, resalta y presenta la **nueva imagen y nueva oficina principal** con la que cuenta la PGR, resultado del esfuerzo de la máxima autoridad ejecutiva y de cada uno de los colaboradores durante la gestión comprendida del año 2018 al 2022.

Nueva imagen institucional



Se creó un nuevo logotipo representativo de la Procuraduría General de la República, con una nueva imagen, en armonía con las atribuciones y valores de la institución y del país, que representa:

Las estrellas simbolizan la visión de Morazán: una Centroamérica unida y próspera en donde la estrella más grande representa a nuestra Honduras, pacífica, diversa y lista para brillar; los diferentes colores representan la inclusión, pureza, patriotismo y un nuevo amanecer para la PGR.

La tipografía es sólida, clara y fuerte, como los valores de la Procuraduría; la raya vertical comunica nuestra rectitud, compromiso y firmeza.

Somos los defensores de los intereses de nuestro país para las futuras generaciones. Una nueva forma de hacer las cosas. Una nueva visión para Honduras. ¡Una nueva Procuraduría!

Nueva oficina principal



En el marco del PEI 2018-2025, objetivo estratégico 2, eje estratégico 2.5, intervenciones 2.5.1 y 2.5.2 y en el producto no. 39, se contempla la adquisición de una nueva sede institucional para el funcionamiento de la oficina principal de la PGR.

Cuenta con 8,564.90 m² de construcción total, segmentados de forma estratégica para cada una de las necesidades del personal y de los usuarios de la institución.

UNIDAD DE GÉNERO

Plan Operativo Anual 2022

La Planificación Operativa Anual 2022 de la Procuraduría General de la República, contempla la creación e incorporación de la Unidad de Género dentro de la estructura orgánica de la institución, en cumplimiento a:

Producto no. 46 del objetivo estratégico no. 2 del PEI 2018-2025, el cual establece generar “Propuesta de estructura orgánica actualizada según necesidades y exigencias para el ejercicio de las atribuciones de la institución”.

El Artículo número diez (10) literal cinco (5) de las Disposiciones Generales de Presupuesto del periodo fiscal 2022, expresa que “A fin de impulsar y dar seguimiento a la implementación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género en la gestión pública y las directrices del presente artículo, conforme al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, cada Institución deberá crear la Unidad de Género financiando su creación con los recursos de su propio presupuesto, sin demandar recursos adicionales para su funcionamiento, siguiendo los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de la Mujer en el Manual de Organización y Funciones de los Mecanismos de Género.”

Objetivo de la Unidad de Género

La Unida de Género, promoverá, coordinará y dará seguimiento a la adecuada incorporación de la perspectiva de Género en la Procuraduría General de la República, orientada a contribuir a la implementación de lo establecido en el II Plan de Igualdad y Equidad de Género

Facilitara procesos para la implementación transversal del principio de equidad, igualdad y no discriminación en el ejercicio de las competencias de la Procuraduría General de la República.



PRESENTACIÓN

Plan Operativo Anual 2022

La Constitución de la República de Honduras, establece que la representación y defensa legal del Estado a nivel nacional e internacional, debe ser ejercida por la Procuraduría General de la República (PGR), así mismo, se determina su organización y funcionamiento conforme a la Ley Orgánica de la institución según Decreto No.74 del 11 de marzo de 1961.

La PGR ha establecido un sistema de planificación estratégica institucional (PEI 2018-2025), el cual define objetivos, ejes, líneas y productos estratégicos orientados a dar cumplimiento efectivo a las atribuciones asignadas a esta representación del Estado; ejecutadas por medio de programas, proyectos y planes de trabajo.

El Plan Operativo Anual 2022, contribuye al logro de la planificación estratégica y establece una serie de acciones coordinadas por y entre las dependencias de la PGR. Para dar cumplimiento, cuenta con un presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) el cual será ejecutado de manera transparente, haciendo uso eficiente y eficaz de los recursos promoviendo espacios de veeduría por medio del control interno, la probidad y la ética.

La actual administración del Procurador General de la República, reafirma el compromiso de la máxima autoridad ejecutiva Abg. Manuel Antonio Díaz Gáleas y de cada uno de sus colaboradores, en dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica y planificación de la PGR, obteniendo resultados favorables al Estado de Honduras y para la ciudadanía en general.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

I. INTRODUCCIÓN	6
II. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	7
III. ATRIBUCIONES PGR	7
IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	9
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
VI. VALORES INSTITUCIONALES	10
VII. COBERTURA TERRITORIAL	10
VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
IX. PRESUPUESTO APROBADO 2022	12
III. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	12



I. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la República (PGR), en cumplimiento a su mandato constitucional de ejercer la representación legal del Estado planifica y ejecuta múltiples acciones encaminadas a la procuración, supervisión y auditoría judiciales, la emisión de opiniones y dictámenes legales, entre otras, que conllevan a una serie de actividades y tareas por y a favor del Estado de Honduras en la defensa de sus intereses; dicha actuación se desarrolla a lo largo del territorio nacional y a nivel internacional, contando con una oficina central en la ciudad de Tegucigalpa y diez oficinas regionales ubicadas en San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Choluteca, Danlí, Olanchito, Juticalpa, Santa Bárbara, Gracias y Santa Rosa de Copán.

El presente documento muestra para cada una de las dependencias de la PGR, un plan de trabajo anual con objetivos específicos, actividades, sub actividades y productos, asimismo, describe mediante un cronograma mensual la desagregación de las acciones a lo largo del año; Es responsabilidad de todos los jefes de área, garantizar el adecuado cumplimiento de lo planificado y el lograr el involucramiento de sus colaboradores, generando informes mensuales de ejecución y remitir a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DPEG) quien es la encargada de consolidar, monitorear, dar seguimiento y evaluar la ejecución del POA.

Si bien el monitoreo y seguimiento es permanente, los procesos de evaluación serán realizados trimestralmente, promoviendo así, la toma de decisión oportuna a favor de la institución.



II. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- Constitución de la República (Artículos 228 al 231).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Orgánica de Presupuesto (Artículo 2).
- Código del Trabajo y Reglamento Interno del Trabajo.
- Código y Reglamento de Ética del Servidor Público (Tribunal Superior de Cuentas).
- Código y Reglamento de Conducta Ética del Empleado de la PGR.
- Política de Control Interno Institucional de la Procuraduría General de la República.
- Plan de Nación 2010-2022 y Visión de País 2010-2038 (Objetivo No. 4 y Meta No. 4. 5)
- Código Procesal, Penal y Civil.

III. ATRIBUCIONES PGR

- Según la Constitución de la República en su ARTÍCULO 228, la PGR tiene la representación legal del Estado, su organización y funcionamiento serán determinados por la Ley.
- Según la Ley para Optimizar La Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno en su ARTÍCULO 6, literalmente dice: Reformar los Artículos 11 y 19 numerales 3) y 4) de la LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA contenida en el Decreto 74 de fecha 11 de marzo de 1971 y en sus decretos de reforma, los cuales deberán leerse de la siguiente manera:

1ª. Promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte. En estos casos tendrá facultades de un apoderado General, pero requerirán autorización expresa del Poder Ejecutivo, atendida mediante acuerdo, en cada caso para ejercer las facultades designadas en el numeral 2 del artículo 81 y numeral 2 del artículo 82 del Código Procesal Civil;

2ª. Deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería. El Procurador está en la obligación de concurrir a la diligencia para absolver posiciones, cuando expresamente tenga esa facultad;

3ª. Comparecer en representación del Estado conforme a las instrucciones del Presidente de la República como titular del Poder Ejecutivo y al otorgamiento de los actos o contratos en que estuviere interesado el Estado, salvos los casos en que el Presidente de la República o la Ley hubieren autorizados a otros funcionarios;

4ª. Emitir formularios o instructivos con los requisitos legales que debe reunir los documentos traslaticios de dominio que otorgue el Estado o en las que éste tenga interés;

5ª. Vigilar y dar las instrucciones pertinentes para que los Títulos de Propiedad y de crédito del Estado se guarden en los archivos respectivos con la clasificación e inscripción que corresponda y proceder a la reposición de los que se hubieren perdido;

6ª. Emitir opinión sobre consultas que se le hicieren respecto a dudas en la aplicación de las leyes fiscales;

7ª. Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los casos que el Presidente de la República o Secretarios de Estado requieran su opinión;

8ª. Distribuir entre las secciones de la Procuraduría General de la República los documentos que correspondan o autorizarlas para recogerlos de las oficinas del gobierno, a efecto de que entablen las gestiones judiciales o extrajudiciales correspondientes, llevando en todo caso un detalle completo de los juicios y sus resultados. Cuando el Procurador General haya pedido instrucciones a las Secretarías de Estado con relación a algún asunto determinado, y trascurriere el término de quince días, o que la ley señale, sin haberlas obtenido, procederá a formular su pedimento según su propio criterio y conforme a derecho;

9ª. Hacer que sus subordinados cumplan las obligaciones y ejerzan las atribuciones que las leyes les señalen;

10ª. Elaborar la Memoria Anual de la Procuraduría General, reuniendo todos los datos del movimiento de sus secciones para presentarla al Congreso Nacional dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año;

11ª. Derogado;

12ª. Asumir, cuando lo estime conveniente la representación temporal o definitiva en los juicios o cuestiones en lo que intervinieren los funcionarios de su dependencia;

13ª y 14ª. Derogados y

15ª. Cumplir con las demás obligaciones que le impongan las leyes.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL



Misión

Representar y defender los intereses de la nación, en el marco del Estado Democrático de Derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República, mediante una procuración eficaz y eficiente.



Visión

Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y desarrollo del país, con objetividad y transparencia, en la representación y defensa de los intereses de la nación.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico N° 1

Implementar la capacitación sostenible por materias, haciendo alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de mantener una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones nacionales e internacionales en contra del Estado y evitar perjuicios al erario.

Objetivo estratégico N° 2

Fortalecer el desempeño de la institución en su conjunto, para el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta representación del Estado.

Objetivo estratégico N° 3

Afianzar la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el funcionamiento de esta representación del Estado.


VI. VALORES INSTITUCIONALES



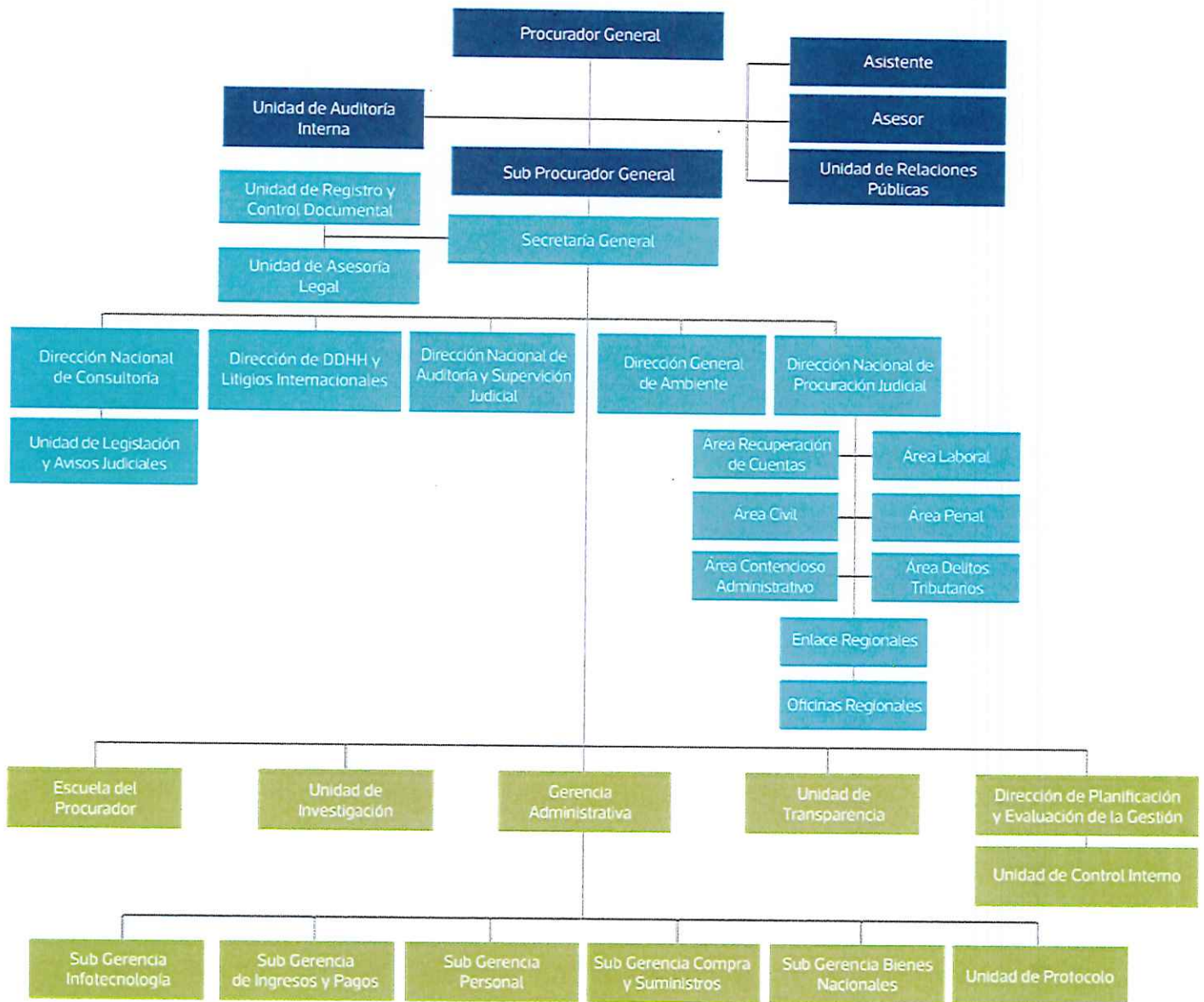
VII. COBERTURA TERRITORIAL



Oficinas Regionales

-  Oficina Central Tegucigalpa, Francisco Morazán
- 1 Regional San Pedro Sula, Cortes
- 2 Regional Choluteca, Choluteca
- 3 Regional Santa Bárbara, Santa Bárbara
- 4 Regional Comayagua, Comayagua
- 5 Regional La Ceiba, Atlántida
- 6 Regional Gracias, Lempira
- 7 Regional Danlí, El Paraíso
- 8 Regional Olanchito, Yoro
- 9 Regional Juticalpa, Olancho
- 10 Regional Santa Rosa de Copán, Copán

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA



IX. PRESUPUESTO APROBADO 2022

Institución 200: Procuraduría General de la República
Programa 11: Asesoría y representación legal del estado
Actividad/obra: Servicios de representación legal del estado
Unidad ejecutora 001: Procuraduría General de la República

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Grupo del gasto	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Fondos Propios	Total
Grupo 1: Servicios personales	L. 129,299,848.00	L. 28,945,000.00	L. 158,244,848.00
Grupo 2: Servicios profesionales	L. 25,222,087.00	L. 12,165,000.00	L. 37,387,087.00
Grupo 3: Materiales y suministros	L. 3,653,195.00	L. 4,712,553.00	L. 8,365,748.00
Grupo 4: Bienes capitalizables	-	L. 2,000,000.00	L. 2,000,000.00
Grupo 5: Transferencias	-	L. 500,000.00	L. 500,000.00
Total	L. 158,175,130.00	L. 48,322,553.00	L. 206,497,683.00

IX. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

A continuación, se presenta la Matriz de Plan Operativo Anual para el periodo fiscal 2022, detallado por Dirección, Gerencias, Sub-Gerencias y Unidades que conforma la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República.

Así mismo, el plan de trabajo de los diferentes comités de la institución.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUB PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

2	Fecha Formulación	nov-21	3	Fecha Re-formulación
---	-------------------	--------	---	----------------------

Emilio Andrade Rodas, Sub Procuradora General de la República	
---	--

B.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL POA												
	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL			
Actividades por Objetivo	Sub Actividades	Producto Final	Cantidad Anual
Asistir a la MAE-PGR en sus funciones y en aquellos delegados.	OB1.A1.S1. Documentar y preparar los insumos necesarios para la adecuada asistencia y representación.	Informes de representación (mensual)	12
	OB1.A1.S2. Asistir / representar a la MAE-PGR en los casos que fuere asignada la Sub Procuradora General de la República.		
	OB1.A1.S3. Elaborar informe consolidado de representación correspondientes a cada mes.		
Asistir a las reuniones periódicas en el cual se dan las cosas que se ventilan ante	OB2.A1.S1. Convocar a los miembros del GTIDH a las reuniones correspondientes.	Informes Mensual Consolidado de Reuniones del GTIDH	12
	OB2.A1.S2. Precidir la reunión del GTIDH y manejo de agenda.		
	OB2.A1.S3. Elaborar informe sobre el desarrollo de las reunión periódicas del GTIDH.		
Asistir al monitoreo y seguimiento a las acciones realizadas por la PGR en materia de Derechos Humanos.	OB3.A1.S1. Convocar a reuniones trimestrales internas de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas por la PGR en materia de Derechos Humanos.	Informes trimestrales de Monitoreo y Seguimiento en Materia de DDHH.	4
	OB3.A1.S2. Elaborar informe trimestral de monitoreo y seguimiento.		
Asistir a la ejecución adecuada del plan 2022 de la Sub Procuraduría	OB4.A1.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la Sub Procuraduría .	Informes mensuales de POA 2022	12
	OB4.A1.S2. Remitir informe mensual a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión.		
Asistir a la formulación de plan operativo anual de la Sub Procuraduría General de la	OB4.A2.S1. Participar en procesos de capacitación para formulación del POA 2023 de la Sub Procuraduría .	POA 2023 de la Sub Procuraduría aprobado.	1
	OB4.A2.S2. Revisión y mejora del POA 2023 de la Sub Procuraduría General de la República.		
	OB4.A2.S3. Socialización y aprobación del POA 2023 de la Sub Procuraduría General de la República.		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL (SG) Y UNIDADES ADSCRITAS
 PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

Res Dubón, Secretaria General		2	Fecha Formulación	nov-21	3	Fecha Re-formulación													
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL																			
Objetivos por Objetivo	Sub Actividades	Cantidad Anual	Producto Final	B.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL															
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
de Dictámenes y Opiniones	OB1.A1.S1. Análisis, elaboración y firma del Auto de admisión de solicitud de Opiniones y Dictámenes (Firma Secretario General y Procuradora General) OB1.A1.S2. Remisión del Expediente a la Dirección Nacional de Consultoría. OB1.A1.S3. Certificación de la Opinión/Dicamen emitida por la Dirección de Consultoría.	77	Certificación de la Opinión/Dicamen Legal emitido por la Dirección de Consultoría.					5	4	6	6	8	8	4	8	9	7	4	10
de Autos por recuperaciones y reparos.	OB1.A2.S1. Análisis, elaboración y firma del Auto correspondiente por parte del Secretario General y Procurador General de la República. OB1.A2.S2. Devolución del Expediente.	650	Autos de Devolución de Expedientes por recuperaciones realizadas.					80	70	70	50	50	50	30	50	50	50	50	50
de Autos de admisión y firma de autos de admisión legales.	OB1.A3.S1. Análisis, elaboración y firma del Auto correspondiente por parte del Secretario General y del Procurador General de la República. OB1.A3.S2. Remisión del expediente a la Dirección Nacional de Procuración Judicial y Dirección General del Ambiente.	879	Autos de admisión y remisión de expedientes.					30	40	50	70	70	70	44	120	110	100	115	60
de seguimiento a expedientes de autos de Solvencias de Personas	OB2.A1.S1. Análisis de expedientes de Personas Naturales. OB2.A1.S2. Emitir Constancias de Solvencias a Personas Naturales.	4445	Número de Constancias de Solvencias emitidas a Personas Naturales.					440	480	470	450	480	315	130	410	430	350	320	170
de seguimiento a expedientes de autos de Solvencias de Personas	OB2.A2.S1. Análisis de expedientes de Personas Jurídicas. OB4.A2.S2. Emitir Constancias de Solvencias a Personas Jurídicas.	4035	Número de Constancias de Solvencias emitidas a Personas Jurídicas.					430	450	460	360	490	325	125	390	365	250	300	90
de ejecución del plan operativo unidades adscritas.	OB3.A1.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022. OB3.A1.S2. Remilir informe mensual a la Dirección de Planificación	12	Informes mensuales de POA 2022					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
de proyección de categorías POA-Presupuesto 2023	OB3.A2.S1. Proyección de categorías programáticas de SG para formulación del POA-Presupuesto 2023. (Constancias de Solvencia) OB3.A2.S2. Aprobación de categorías programáticas de SG y remisión a Dirección de Planificación para formulación del POA-Presupuesto 2023.	1	Formulación de categorías programáticas 2023													1			
de ejecución del plan operativo unidades adscritas.	OB3.A3.S1. Participar en procesos de capacitación para formulación del POA 2023 de SG y unidades adscritas. OB3.A3.S2. Revisión y mejora del POA 2023 de SG y unidades adscritas. OB3.A3.S3. Socialización y aprobación del POA 2023 de SG y unidades.	1	POA 2023 de la SG y unidades aprobado.															1	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESCUELA DEL PROCURADOR
 PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

Andrés Sánchez, Director de la Escuela del Procurador (EP-PGR)

2	Fecha Formulación	dic-21	3	Fecha Re-formulación
---	-------------------	--------	---	----------------------

B.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL											
Ene	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1											
	1										
				1							
								1			
											1

Actividades por Objetivo	Sub Actividades	Producto Final	Cantidad Anual
Consolidar y aprobar un documento diagnóstico de necesidades de capacitación 2022.	OBLA1.S1. Validar el documento diagnóstico de necesidades de capacitación de la PGR, al cual es remitido por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DPEG) a la Escuela del Procurador.	Documento diagnóstico de capacitación 2022 aprobado por el Director EP.	1
	OBLA1.S2. Identificar necesidades de capacitación orientadas al personal de las distintas instituciones del Estado que están vinculadas al quehacer de la PGR, entre ellos, secretarías generales, personal de áreas legales y responsables del talento humano.		
	OBLA1.S3. Consolidar y aprobar el documento diagnóstico de capacitaciones 2022. (Interno y Externo)		
Elaborar y aprobar un programa anual de capacitaciones, en respuesta al documento diagnóstico de necesidades de capacitación de la PGR e incluyendo nuevas necesidades de las instituciones del Estado.	OBLA2.S1. Diseñar un programa de capacitación para el periodo fiscal 2022, incluyendo cronograma de trabajo, responsable, recursos, metodologías, herramientas, entre otros.	Programa de Capacitaciones 2022 aprobado por la MAE-PGR	1
	OBLA2.S2. Solicitar aprobación del programa de capacitaciones 2022 por parte de la máxima autoridad ejecutiva de la PGR.		
	OBLA2.S3. Documentar y remitir a la MAE-PGR y DPEG, las alianzas y convenios realizados para el cumplimiento del Programa de Capacitación 2022.		
Promover sinergias con instituciones del Estado, empresas privadas y organismos internacionales con el fin de identificar y disponer de expertos en las distintas áreas que sean necesarias para impartir los procesos de capacitación en 2022.	OBLA3.S1. Identificar posibles alianzas estratégicas para contar con facilitadores expertos en las materias requeridas por el programa de capacitación 2022.	Informe resumen de sinergias establecidas trimestralmente	3
	OBLA3.S2. Solicitar a la máxima autoridad ejecutiva de la PGR, la revisión y aprobación de los convenios y alianzas estratégicas.		
	OBLA3.S3. Documentar y remitir a la MAE-PGR y DPEG, las alianzas y convenios realizados para el cumplimiento del Programa de Capacitación 2022.		
Programar y ejecutar adecuadamente el programa de capacitación en 2022, generando la documentación e informes pertinentes.	OBLA4.S1. Coordinar la ejecución de los procesos de capacitación según lo programado.	Informes trimestrales de ejecución del Programa de Capacitación 2022	4
	OBLA4.S2. Documentar su ejecución y generar informes trimestrales para la DPEG, con sus respectivos medios de verificación.		
	OBLA4.S3. Documentar su ejecución y generar informes trimestrales para la DPEG, con sus respectivos medios de verificación. (Directores, Jefes de Departamentos Legales o equivalentes y otros funcionarios públicos).		
Contribuir al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, en el marco del Plan Estratégico número uno y dos del PEI 2018-2025.	OBLA1.S1. Capacitación periódica en temas de normas y procedimientos que generan más demandas (Secretarías Generales, Direcciones, Jefes de Departamentos Legales o equivalentes y otros funcionarios públicos).	Informe de ejecución semestral de productos del PEI 2018-2025, remitido a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión.	2
	OBLA1.S2. Jornadas de certificación a capacitadores sobre temática legal y especializada. (P. 2 PEI 2018-2025)		
	OBLA1.S3. Curso anual en defensa del Estado (procuración) dirigido a abogados recién egresados. (P. 3 PEI 2018-2025)		
Fortalecer la capacitación sostenible por materias, alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones e interacciones en contra del Estado y evitar el erario público.)	OBLA1.S4. Curso de formación de capacitadores e inductores en temas de procuración y sistemas administrativos dirigido a profesionales de la PGR. (P. 5 PEI 2018-2025)		
	OBLA1.S5. Capacitación a procuradores judiciales de la PGR. (P. 12 PEI 2018-2025)		
	OBLA1.S6. Difusión de políticas, reglamentos, códigos, manuales de procesos y procedimientos, manuales de puestos y funciones en la PGR, mediante capacitaciones generales y específicas por área. (P. 17 PEI 2018-2025)		
Evaluar el desempeño de la institución en su conjunto, el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta institución del Estado.)	OBLA1.S7. Planes de capacitación por áreas legales y administrativas. (P. 24 PEI 2018-2025)		
	OBLA1.S8. Actualización y documentación del proceso de selección e inducción del personal. (P. 26 PEI 2018-2025)		
	OBLA1.S9. Aprovechamiento de plataformas para capacitaciones virtuales y Plan de Capacitación en Plataforma Virtual. (P. 35 PEI 2018-2025)		
Ejecutar el plan operativo anual 2022 de la ESCUELA DEL PROCURADOR.	OBLA1.S10. Capacitación semestral de 1 día sobre procesos administrativos y de presupuesto a personal de oficinas regionales. (Plan Anual de Capacitación) (P. 49 PEI 2018-2025)	Informes mensuales POA 2022	12
	OBLA2.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la EP-PGR.		
	OBLA2.S2. Remitir informe mensual a la Dirección de Planificación.		
Elaboración de plan operativo anual 2023 de la ESCUELA DEL PROCURADOR.	OBLA3.S1. Participar en proceso de capacitación para formular POA 2023 de la EP-PGR.	POA 2023 de la EP-PGR aprobado.	1
	OBLA3.S2. Formular el POA 2023 de la EP-PGR.		
	OBLA3.S3. Socializar y aprobar POA 2023 de la EP-PGR.		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUB GERENCIA DE INGRESOS Y PAGOS
 PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

2	Fecha Formulación		nov-21		3		Fecha Re-formulación					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
B.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POA 2022												
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	360	400	400	330	320	360	310	360	380	330	390	310
	10	20	15	20	25	25	15	25	20	20	25	15
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
												1

Sub Gerente de Ingresos y Pagos	Sub Actividades	Producto Final	Cantidad Anual
	OB1.A1.S1. Emitir un recibo de pago pre numerado y en orden correlativo, por cada uno de los cheques recibidos sean no negociables o "CERTIFICADOS Y/O DE CAJA ", Y DEPOSITOS a la cuenta de la Procuraduría General de la República o la Tesorería General de la República. OB1.A1.S2. Elaborar la Planilla por Multas y Penas Diversas, Reparos Varios y Multas de Trabajo para la emisión de cheque a la Tesorería General de la República	Ingresos en la Tesorería General de la República	13,000,000.00
	OB1.A2.S1. Planificar giras a oficinas regionales OB1.A2.S2. Revisar los recibos de ingresos y expedientes con convenios de pago por oficina regional.	Informes Trimestrales de Giras	4
	OB1.A3.S1. Elaboración de cheque a nombre de la Tesorería General de la República por el valor del depósito del Banco de occidente. OB1.A3.S2. Emitido el cheque se procede a la firma y sello de esta sub Gerencia de Ingresos y del Director de Administración. OB1.A3.S3. Obtener vía internet a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) el recibo de pago TGR-1, completarlo, firmarlo y entregarlo al encargado para el depósito.	Depósitos Bancarios	4270
	OB1.A4.S1. Recibir las solicitudes de cálculos de interés de los Procuradores judiciales y las Regionales. OB1.A4.S2. Introducir los datos requeridos para el cálculo. Nombre del deudor, N° resolución, N° expediente, fecha de resolución ejecutoriada, fecha del posible arreglo de convenio, días transcurridos entre las dos fechas, % de intereses a aplicar y obtener el cálculo.	Cálculo de Interés	235
	OB2.A2.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la SGIP. OB2.A2.S2. Remitir informe mensual a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión. OB2.A3.S1. Participar en procesos de capacitación para formulación del POA 2023 de la SGIP. OB2.A3.S2. Revisión y mejora del POA 2023 de la SGIP. OB2.A3.S3. Socialización y aprobación del POA 2023 de la SGIP.	Informes mensuales de POA 2022 POA 2023 de la SGIP aprobado.	12 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad de Transparencia Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

2	Fecha Formulación	nov-21	3	Fecha Re-formulación
---	-------------------	--------	---	----------------------

a. Unidad de Transparencia Institucional	
--	--

B. - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL												
Ene	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
2	3	4	3	3	4	2	4	3	4	3	2	
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

por Objetivo	Sub Actividades	Producto Final	Cantidad Anual
s solicitudes de	OB1.A1.S1. Solicitar mediante memorándum u oficio a la dependencia correspondiente para que proceda a elaborar la información requerida.	Acuse de recibido de la respuesta brindada	37
	OB1.A1.S2. Recibir y analizar información solicitada para garantizar que cumple con lo requerido y finalmente remitir al solicitante.		
nformación de oficio transparencia	OB1.A2.S1. Solicitar información la información que debe ser subida al portal de transparencia a las diferentes dependencias.	Portal Único de Transparencia (Items Actualizados)	588
	OB1.A2.S2. Recibir la información que de manera mensual es subida al Portal Único de Transparencia		
	OB1.A2.S3. Cargar la Información al Portal Único de Transparencia en tiempo y forma.		
a los empleados de de Transparencia y ción Pública.	OB1.A3.S1. Organizar los procesos de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (IAIP)	Jornadas de capacitación	4
	OB1.A3.S2. Impartir capacitaciones a los empleados de la PGR sobre la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (IAIP)		
adecuada del plan 2 de la Unidad de cional.	OB2.A1.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la UTI.	Informes mensuales de POA 2022	12
	OB2.A1.S2. Remitir informe mensual a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión.		
n de plan operativo 1.	OB2.A2.S1. Participar en procesos de capacitación para formulación del POA 2023 de la UTI.	POA 2023 de la UT aprobado.	1
	OB2.A2.S2. Revisión y mejora del POA 2023 de la UT.		
	OB2.A2.S3. Socialización y aprobación del POA 2023 de la UT.		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE GÉNERO
 PLAN OPERATIVO ANUAL - 2022

Castro, Jefa de la Unidad de Género (UG-PGR)

2	Fecha Formulación	Mayo de 2022	3	Fecha Re-formulación
---	-------------------	--------------	---	----------------------

OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		Sub Actividades	Producto Final	Cantidad Anual
Definir y aprobar el documento de diseño metodológico de la Unidad de Género de la PGR.	OB1.A1.S1. Realizar mediante jornadas de trabajo, una propuesta de diseño conceptual, estructural y metodológico de la Unidad de Género de la PGR.	Solicitar revisión y aprobación del documento por parte de la máxima autoridad ejecutiva de la Procuraduría General de la República (MAE-PGR).	Propuesta de diseño metodológico de la Unidad de Género aprobada por la MAE-PGR	1
	OB1.A1.S2. Solicitar la aprobación del documento por parte de la máxima autoridad ejecutiva de la Procuraduría General de la República (MAE-PGR).			
Realizar a lo interno de la institución el proceso de socialización de la Unidad de Género de la PGR.	OB1.A2.S1. Programar un mecanismo de socialización y presentación de la Unidad de Género, dirigido al personal de la PGR a nivel central y con oficinas regionales.	Ejecutar y documentar el proceso de socialización de la Unidad de Género de la PGR.	Informe de socialización de la Unidad de Género con Oficina Central y Regionales	2
	OB1.A2.S2. Ejecutar y documentar el proceso de socialización de la Unidad de Género de la PGR.			
Diagnosticar el conocimiento y percepción del personal de la PGR sobre equidad, igualdad, no discriminación y sobre su importancia dentro de la institución.	OB2.A1.S1. Diseñar una metodología de capacitación e instrumento para diagnosticar los conocimientos y la percepción que tiene el personal de la PGR en la materia.	Elaborar documento resumen de resultados y hallazgos obtenidos del diagnóstico de conocimiento y percepción del personal sobre la materia previo a la ejecución del Plan de Capacitación.	Metodología de Capacitación e Instrumento diagnóstico	1
	OB2.A1.S2. Elaborar documento resumen de resultados y hallazgos obtenidos del diagnóstico de conocimiento y percepción del personal sobre la materia previo a la ejecución del Plan de Capacitación.			
Implementar procesos de capacitación en la materia, que sean pertinentes para la perspectiva de género y del desarrollo humano, así como la no discriminación y equidad.	OB2.A1.S3. Elaborar documento resumen de resultados y hallazgos obtenidos del diagnóstico de conocimiento y percepción del personal sobre la materia posterior a la ejecución del Plan de Capacitación.	Implementar un plan de capacitación en materia de género, equidad, igualdad y no discriminación, dirigido al personal PGR a nivel nacional e incorporando el enfoque basado en Derechos Humanos.	Documento diagnóstico (Linea de cierre).	1
	OB2.A2.S1. Implementar un plan de capacitación en materia de género, equidad, igualdad y no discriminación, dirigido al personal PGR a nivel nacional e incorporando el enfoque basado en Derechos Humanos.			
Ejecutar el plan de capacitación en materia de género, equidad, igualdad y no discriminación con el personal de la PGR (en coordinación con la Escuela del Procurador).	OB2.A2.S2. Implementar el plan de capacitación en materia de género, equidad, igualdad y no discriminación con el personal de la PGR (en coordinación con la Escuela del Procurador).	Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la Unidad.	Informes trimestrales de ejecución del Plan de capacitación	1
	OB3.A1.S1. Elaborar informes mensuales de ejecución del POA 2022 de la Unidad.			
Ejecutar el plan de capacitación en materia de género, equidad, igualdad y no discriminación con el personal de la PGR (en coordinación con la Escuela del Procurador).	OB3.A1.S2. Remitir informe mensual a la Dirección de Planificación.	Participar en proceso de capacitación para formular POA 2023 de la Unidad.	Informes mensuales POA 2022	7
	OB3.A2.S1. Participar en proceso de capacitación para formular POA 2023 de la Unidad.			
Formular el POA 2023 de la Unidad de Género.	OB3.A2.S2. Formular el POA 2023 de la Unidad de Género.	Socializar y aprobar POA 2023 de la Unidad de Género.	POA 2023 de la Unidad de Género	1
	OB3.A2.S3. Socializar y aprobar POA 2023 de la Unidad de Género.			

B.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL												
I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
				1								
				1	1							
					1							
						1						
								1				
										1		
											1	